

## Marco Regulatorio de los Negocios Internacionales

### 1. Datos de identificación

<b>División de adscripción de la UA</b>	<b>Departamento</b>			<b>Academia</b>
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Privado
<b>Programa educativo</b>	<b>Área de formación</b>			<b>Tipo</b>
Licenciatura en Negocios Internacionales	Especializante obligatoria			Curso - Taller
<b>Modalidad</b>	<b>Semestre</b>	<b>Créditos</b>	<b>Clave</b>	<b>Prerrequisitos</b>
Presencial	[ 5 ]	[ 8 ]	I5419	Ninguno
<b>Horas</b>	<b>Relación con otras unidades de aprendizaje</b>			
Teoría [ 48 ] Práctica [20] Total [ 68 ]	<i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i>		<i>En otros ciclos (relación vertical)</i>	
			Conceptos Jurídicos Fundamentales. Marco Jurídico de las Empresas. Derecho Internacional de los Negocios. Propiedad Intelectual.	
<b>Saberes previos</b>				
Conceptos adquiridos en las materias jurídicas previamente estudiadas, relacionadas con el marco jurídico de las empresas, la regulación de los actos de comercio, los Tratados Internacionales y las operaciones de comercio exterior.				
<b>Elaboró</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Actualizó</b>	<b>Fecha de actualización</b>	
Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez	Enero de 2016	Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez	4 de septiembre de 2023	

### 2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El estudiante comprende y desarrolla habilidades para interpretar y aplicar el marco jurídico y administrativo internacional, y especialmente el nacional, relacionado con el comercio, la inversión y la propiedad intelectual, en el contexto de los negocios globales.

#### Perfil de egreso

La Unidad de Aprendizaje Marco Regulatorio de los Negocios Internacionales, contribuye al desarrollo de los conocimientos técnicos relacionados con las normas y procedimientos que rigen las relaciones de intercambio, así como los sistemas administrativos, financieros y contables, lo que permitirá al alumno comprender, interpretar e incidir en las relaciones económicas con una base jurídica, en el ámbito nacional, consciente de la influencia del contexto de globalización.

### 3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Analizar y comprender las normas de Derecho, destinadas a regular las actividades que realizan los negociantes internacionales en el desempeño de su profesión.	Comprender y aplicar el marco legal en que se llevan a cabo los negocios, y conocer las instituciones nacionales creadas para la aplicación de ese marco legal.	Aplicar, en su actuación profesional cotidiana, criterios de conducta que se apeguen a la normatividad que rige los negocios llevados a cabo en un contexto global.

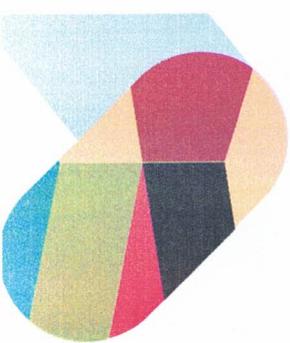


**4. Contenido temático por unidad**

<p><b>Unidad 1. Los negocios internacionales y su relación con el derecho interno.</b></p> <p>1.1.- Normas Constitucionales relacionadas con las actividades económicas. 1.2.- Leyes Federales relacionadas con las actividades económicas. 1.3.- Áreas de actuación profesional de los Negocios Internacionales. 1.4.- Clasificación de la legislación federal de acuerdo a las áreas de los Negocios Internacionales.</p>
<p><b>Unidad 2. Legislación aduanera y de comercio exterior.</b></p> <p>2.1.- Generalidades de la Ley Aduanera. 2.2.- Autoridades Aduaneras. 2.3.- Regímenes Aduaneros. 2.4.- Generalidades de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. 2.5.- Generalidades de la Ley de Comercio Exterior. 2.6.- Régimen legal de las prácticas desleales de comercio internacional.</p>
<p><b>Unidad 3. Legislación de inversión extranjera y de propiedad intelectual.</b></p> <p>3.1.- Ley de Inversión Extranjera y tipos de inversión. 3.2.- Actividades con regulación especial. 3.3.- Propiedad Intelectual, concepto y tipos. 3.4.- Regulación de invenciones y marcas. 3.5.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 3.6.- Derechos de Autor (patrimoniales y morales). 3.7.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.</p>
<p><b>Unidad 4. Legislación sobre competencia económica y lavado de dinero.</b></p> <p>4.1.- Ley Federal de Competencia Económica. 4.2.- Comisión Federal de Competencia Económica. 4.3.- Investigación y sanción de prácticas monopólicas absolutas y relativas. 4.4.- Ley Federal de Telecomunicaciones. 4.5.- Instituto Federal de Telecomunicaciones. 4.6.- Regulación Asimétrica en Telecomunicaciones. 4.7.- Lavado de dinero y su régimen legal.</p>
<p><b>Unidad 5. Leyes sobre normalización y protección al consumidor.</b></p> <p>5.1.- Ley de Infraestructura de la Calidad. 5.2.- Estándares y Normas Oficiales Mexicanas. 5.3.- Ley Federal de Protección al Consumidor. 5.4.- Procuraduría Federal del Consumidor.</p>

**5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante**

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
El desarrollo de cada clase será organizado como seminario, bajo la óptica de la didáctica crítica y la perspectiva del aprendizaje grupal, en donde el alumno es el constructor de su propio conocimiento y el docente funge como facilitador del objeto de estudio. Los temas serán coordinados tanto por el docente como por equipos de trabajo de los estudiantes.	El profesor de la materia coordinará el uso de lo tiempo en las sesiones de clase y aclarará las dudas que se susciten en las mismas, tanto en los contenidos temáticos como en las técnicas de trabajo. Además, proporcionará el conjunto de lecturas necesarias para desarrollar el curso.	En lo individual, cada alumno realizará lecturas previas de cada sesión, con el fin de promover el análisis y la discusión de los contenidos propuestos, y realizará las actividades de refuerzo señaladas por el docente.



## 6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Rubros de evaluación		Actividades	Productos
Evaluación parcial	50 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecturas previas</li> <li>• Investigación previa</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Exposiciones</li> <li>• Debates</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de lectura</li> <li>• Informe de investigación</li> <li>• Organizadores Gráficos</li> <li>• Exposiciones por equipo</li> <li>• Infografías</li> </ul>
Participación	10 %		
Trabajo en equipo	20 %		
Reportes de lectura	20 %		
<b>Total</b>	<b>100 %</b>		

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

## 7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Abogado, con amplio conocimiento del marco legislativo relacionado con los negocios, tanto del ámbito nacional como del internacional.	Investigación, interpretación y comprensión de textos legales y administrativos. Habilidades explicativas y de transmisión de conocimientos, actitudes y valores.	De servicio, apertura, colaboración y disposición al trabajo académico.	Honestidad, responsabilidad, respeto y tolerancia.

## 8. Bibliografía

Básica para el estudiante

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Krebs Pérez, Guillermo.	2021	<i>Derecho y Negocios.</i>	SWB	978.6072928985
Méndez Castro, Ricardo.	2019	<i>Contribuciones al Comercio Exterior.</i>	Ediciones Fiscales ISEF.	382.7 MEN
Rodríguez Galán, Claudio.	2019	<i>Derecho de los Negocios Internacionales.</i>	Porrúa.	341.753 ROD
Sanromán Aranda, Roberto y Cruz Gregg, Angélica.	2019	<i>Derecho Corporativo y la Empresa.</i>	Cengage Learning.	346.720682 SAN

Complementaria

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
García Fonseca, Cándido.	2013	<i>Comercio Exterior.</i>	Trillas.	382.01 GAR
Lobato, Francisco.	2017	<i>Transporte Internacional de Mercancías.</i>	Alfaomega.	388 LOB
Ovalle Favela, José.	2008	<i>Derecho de los Consumidores.</i>	Oxford.	343.72071 OVA
Rangel Charles, Juan Antonio y Sanromán Aranda, Roberto.	2007	<i>Derecho de los Negocios.</i>	Cengage Learning.	346.7207 RAN

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 4 de septiembre de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento /  
Director de División

Mtro. Fernando Falcón López

Nombre y firma del Presidente de la Academia

Mtra. María Teresa Gómez González